

INFORMACIÓN GENERAL		COMPONENTES DEL PRODUCTO		
Nombre:	RECOLECTOR DE CORTOPUNZANTES 2.9 LITROS	Recolectores de Cortopunzantes con tapa y contratapa.		
Fabricante:	BIOPLAST S.A.S			
Marca:				
Vida Útil:	5 AÑOS			
Procedencia:	COLOMBIA			
Registro Sanitario INVIMA:	No Requiere			
Vigencia:	No aplica			
Clasificación de riesgo:	No aplica			
Método de esterilización	No aplica			
Descripción y uso del producto	Recolector de cortopunzantes con capacidad de 2.9 litros, recipiente de color rojo, resistente a la punción en 12.5 Newton; según normas internacionales, contiene tapa y contratapa de seguridad que garantiza la hermeticidad del recolector, orificios de funcionalidad en la tapa para desensamble y depósito de diferentes elementos cortopunzantes. Para uso exclusivo de elementos cortopunzantes, aquellos que por sus características punzantes o cortantes pueden dar origen a un accidente percutáneo infeccioso. Dentro de éstos se encuentran: limas, lancetas, cuchillas, agujas, restos de ampolletas, pipetas, hojas de bisturí o vidrio, o cualquier otro elemento que por sus condiciones cortopunzantes pueda lesionar y/o ocasionar un riesgo biológico. ALTURA: 24 cm DIAMETRO: 12.5 cm CALIBRE NOMINAL DE PARED: 1.65 mm ± 0.05			
Indicaciones y precauciones de uso	<ul style="list-style-type: none"> • No doble, quiebre o reencapsule agujas y/o material cortopunzante. • No introduzca los dedos dentro del recolector y/o por debajo del nivel de la superficie de la tapa. • No exceda la capacidad del recolector de cortopunzantes. • Descartable. 			
Advertencias	Ninguna conocida			
Composición	Fabricado en Polipropileno, Libre de PVC y metales pesados.			
Contraindicaciones	Ninguna conocida.			
Criterio de descarte	Descartar el producto una vez que se haya llenado hasta las ¾ partes de su capacidad.			
Presentación comercial:	Unidad. Embalaje: Caja por 100 Unidades.			
Condiciones de almacenamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Se recomienda evitar poner elementos pesados sobre los productos. • Conservar el producto en un lugar fresco, limpio y seco donde las condiciones de temperatura, humedad e iluminación no alteren las características físicas del mismo. • Se debe utilizar estibas, estantería, u otro sistema para el almacenamiento del producto con el fin de evitar la contaminación directa con paredes y pisos. 			
Disposición final:	La disposición final de este producto se debe realizar según el protocolo interno de la institución garantizado el cumplimiento del decreto 351 del 2014 (febrero 19) del Ministerio de salud “Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades” y el decreto 591 de 2024 (abril 04) del Ministerio de salud “Por la cual se adopta el Manual para la Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención en Salud y Otras Actividades”			

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBO
CARGO	Asistente SGC	Director Técnico	Gerente General
NOMBRE	Maicol Perilla	Nicolás Pinzón Hernández	Gustavo Pinzón Díaz